



**CONCEJO MUNICIPAL
2019**

SESION ORDINARIA

N° 127

RANCAGUA, 05 de noviembre de 2019

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°127

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 05 noviembre de 2019
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS	Gustavo Lazo Fariña	Administrador Municipal (S)
	Rubén Silva V.	Director de Control (S)
MUNICIPALES	Rodrigo Dintrans Crivelli	Director Asesoría Jurídica (S)
	Raimundo Agliati Marchant	Director SECPLAC
ASISTENTES	Nellef Turchan López	Director Gestión Ambiental
	Juan Camilo Bustamante	Jefa Departamento de Rentas (S)
	Pablo Gutiérrez Rojas	Sectorialista
	Carolina Carmona Balbontín	Directora DIDECO
	Sergio Retamal R.	Encargado Servicios Generales

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 127

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 126.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 126, de fecha 15 de octubre de 2019.
3. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, REF N° 65.054/2019, de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 15 de octubre de 2019.
4. Acuerdo para aprobación modificaciones presupuestarias.
Ordinario N° 265, de fecha 29 de octubre de 2019, del Director de SECPLAC. Expone: SECPLAC.
5. Acuerdo para celebración de contrato vía trato directo, con la Empresa Metrogas S.A., RUT N° 96.722.460-K, para la instalación de un nuevo sistema de calefacción central en el Edificio Tomás Guaglen.
Minuta de Administración Municipal N° 2372, de fecha 28 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 142, de fecha 16 de octubre de 2019, del Encargado de Servicios Generales. Expone: Servicios Generales.
6. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "ISSA Spa", R.U.T N° 76.169.599-1, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD DE RECINTOS MUNICIPALES", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-79-LQ19, por un monto mensual de \$ 16.969.400, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2291, de fecha 15 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 304, de fecha 15 de octubre de 2019, del Director de Control. Expone: Servicios Generales.
7. Acuerdo para celebración y suscripción de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, referido a barrio Enrique Dintrans, Villa Las Rosas y Villa La Ribera, Comuna de Rancagua, entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que importa la transferencia de dicha SEREMI a la Municipalidad de la suma de \$ 34.000.000.
Minuta de Administración Municipal N° 2359, de fecha 24 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 784, de fecha 23 de octubre de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Departamento de Vivienda.

8. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.”, R.U.T N° 76.510.150-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “RECAMBIO DE LUMINARIAS LED TRAMO 2 ENTRE MIGUEL RAMÍREZ Y CARRETERA EL COBRE”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-70-LQ19, por un monto de \$ 226.949.814, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2358, de fecha 24 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 311, de fecha 23 de octubre de 2019, del Director de Control (S). Expone: SECPLAC.
9. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “HÉCTOR PATRICIO CASTRO ÁVILA”, R.U.T N° 11.867.374-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCIÓN LOSA DE JUEGOS VILLA LAS CAMELIAS”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-78-LE19, por un monto de \$ 42.739.107, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2333, de fecha 21 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 309, de fecha 21 de octubre de 2019, del Director de Control (S). Expone: SECPLAC.
10. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAAVEDRA Y MONTTI LIMITADA”, R.U.T N° 77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA WILLIAM BRADEN”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-84-LE19, por un monto de \$ 44.850.388, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2371, de fecha 28 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 312, de fecha 28 de octubre de 2019, del Director de Control (S). Expone: SECPLAC.
11. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “HÉCTOR PATRICIO CASTRO ÁVILA”, R.U.T N° 11.867.374-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CALLE CLONQUI”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-81-LP19, por un monto de \$ 50.203.204, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2374, de fecha 29 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 313, de fecha 28 de octubre de 2019, del Director de Control (S). Expone: SECPLAC.
12. Acuerdo para aprobación:
 - a) Certificado de aprobación de Concejo, del compromiso de aportes para la operación y mantención del proyecto Complejo Deportivo Los Desordenados.
 - b) Certificado acuerdo Concejo Municipal, respecto de la prohibición e interdicciones de la propiedad.

Correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2019, del Sr. Administrador Municipal. Expone: SECPLAC.

13. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal:
 - a) Junta de Vecinos Villa Galilea, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Calle Santa Filomena N° 2035, del Conjunto Habitacional Villa Galilea, Comuna Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 2261, de fecha 10 de octubre de 2019, referida a Pase Interno N° 737, de fecha 9 de octubre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
14. Acuerdo para aprobación, Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral Elecciones 2020 y designación de Encargado Técnico para efectos de coordinación.
Minuta de Alcaldía N° 1787, de fecha 15 de octubre de 2019, referida a Ordinario N° 141, de fecha 29 de agosto de 2019, del Servicio Electoral de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Expone: Sr. Secretario Municipal.
15. Acuerdo para celebración de contrato vía trato directo, con la Empresa "Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y otra Limitada", RUT N° 76.150.723-0, del "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP".
Minuta de Administración Municipal N° 2381, de fecha 29 de octubre de 2019, referido a Pase Interno número 775, de fecha 17 de octubre de 2019, del Director de Asesoría Jurídica.
Expone: Dirección de Gestión Ambiental.
16. Informe Comisión Infancia y Adolescencia. Expone: Concejal Sr. Carlos Arellano Baeza.
 - Postulantes CONDECORACION MEDALLA MUNICIPAL "LISSETTE VILLA POBLETE".
17. Informe Comisión Social e Integración: Expone: DIDECO.
 - Subvención Mayor Junta de Vecinos Centro Histórico de Rancagua.
18. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.
 - Solicitudes otorgamiento patente de alcoholes.
19. Varios.

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 127

Temas Tratados

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 126.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N°126.

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 126, de fecha 15 de octubre de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 126, de fecha 15 de octubre de 2019.

3. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, REF N° 65.054/2019, de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 15 de octubre de 2019.

Punto retirado de la Tabla. No corresponde, no es Informe Final.

4. Acuerdo para aprobación modificaciones presupuestarias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban modificaciones presupuestarias, contenidas en el Ordinario N° 265, de fecha 29 de octubre de 2019, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

5. Acuerdo para celebración de contrato vía trato directo, con la Empresa Metrogas S.A., RUT N° 96.722.460-K, para la instalación de un nuevo sistema de calefacción central en el Edificio Tomás Guaglen.

Metrogas

ENCARGADO SERVICIOS GENERALES: Hace presentación de cambio de calefacción, están los Señores:

- Juan Sebastián Lepe Ramos: Director Zonal VI y VII regiones.
- Carlos Ilica Evano: Gestor de Expansión Mercado Comercial de Metrogas.
- Sergio Núñez: Gestor de expansión mercado inmobiliario de Metrogas.
- Joaquín Peñailillo: Área de Comunicaciones de Metrogas.

Esto se detectó en mayo de este año; el 27 de mayo de 2019 hubo fugas de gas, en marzo se había hecho mantención. El 29 de mayo otras fugas en Dirección de Tránsito, y se pidió a Sergas, que fueron el 30 de mayo y evacuaron informe y se prohibió el uso de gas; El 5 de junio evacuaron informe, el 5 de junio se envió 16 estufas rodantes al Edificio Tomas Guaglen. En junio se pidió factibilidad de gas, el 26 de junio; se pidió la certificación de que Metrogas es única Empresa que puede dar gas natural. El 9 de julio se compró 29 estufas, 7 para Dirección de Gestión Ambiental, 22 para Edificio Tomas Guaglen. En agosto de 2019 Capacitación de personal, 3 funcionarios. El 9 de agosto, se expuso proyecto a Señor Administrador Señor Raimundo Agliati, y algunos funcionarios Municipales.

Se propone nuevo sistema del Edificio Tomas Guaglen, con 8 calderas de calefacción y 146 radiadores por zonas, con certificación de sello verde.

1° fase Edificio Tomas Guaglen

2° fase Dirección Gestión Ambiental

3° fase Edificio Central

Valor UF día 5/11/2019	\$ 28.065,35		
El valor del proyecto 1° fase	4.400	UF	
Aporte Metrogas	3.688,2	UF	\$ 103.510.624
Aporte Municipal	711.8	UF	\$ 19.976.916

Duración de Contrato 10 años

REPRESENTANTE DE METROGAS: Son 8 calderas, con 146 radiadores. La idea es tener en marzo terminado el proyecto, la puesta en marcha, capacitación del personal, el ahorro de combustible es de 10% de la actual. Tarifa estandarizada

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Contrato Vía Trato Directo, con la Empresa Metrogas S.A., RUT N° 96.722.460-K, para la instalación de un nuevo sistema de calefacción central en el Edificio Tomás Guaglen.

6. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "ISSA Spa", R.U.T N° 76.169.599-1, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD DE RECINTOS MUNICIPALES", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-79-LQ19, por un monto mensual de \$ 16.969.400, I.V.A. incluido

Contrato de Servicio de Seguridad de Recintos Municipales:

ENCARGADO SERVICIOS GENERALES: Esta licitación contempla:

- **Parque Comunal**
- **Centro Cultural Baquedano**
- **Centro Cultural Oriente**
- **Aparcadero**
- **Dirección Gestión Ambiental**
- **Edificio Tomas Guaglen**

Se presentaron 7 Empresas; cuando se solicitó Garantía solo se presentaron 4 Empresas, y 1 una de ellas no presento documento de Garantía y de las otras 3 y luego a 1 le falta un antecedente.

La Empresa ISSA Spa obtuvo 95,4783 puntos, por \$ 16.949.400 al mes

La Empresa Marvol Spa obtuvo 69,000 puntos

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Tiene el visto bueno de la Dirección de Control.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "ISSA Spa", R.U.T N° 76.169.599-1, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD DE RECINTOS MUNICIPALES", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-79-LQ19, por un monto mensual de \$ 16.969.400, I.V.A. incluido.

7. Acuerdo para celebración y suscripción de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, referido a barrio Enrique Dintrans, Villa Las Rosas y Villa La Ribera, Comuna de Rancagua, entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que importa la transferencia de dicha SEREMI a la Municipalidad de la suma de \$ 34.000.000.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Se refiere a acuerdo para suscripción de convenio Fase I, entre MINVU y Municipio, convenio por \$ 34.000.000, por exceder las 500 UTM, se requiere acuerdo del Concejo para su suscripción.

ENCARGADO OFICINA DE VIVIENDA: El 28 de enero del año 2019, se adjudicó a Rancagua un Nuevo Barrio, para Programa Quiero Mi Barrio; ahora viene la implementación, a partir de la transferencia, para contratación de profesionales para el sector.

SEÑOR ALCALDE: Que lastima que se incorpora Consultora para esto, demuestra la desconfianza hacia la Municipalidad.

ENCARGADO OFICINA DE VIVIENDA: Nuestra labor es acompañar, garante de ejecución del proyecto, la Municipalidad es quien lidera, esto junto con Ministerio de la Vivienda.

CONCEJAL ARELLANO: Sera posible, dejar por escrito nuestro malestar, no veo porque hoy aparezcan estas Consultoras, si siempre lo hicimos bien.

ALCALDE: Me parece un despropósito usar el 10% de la inversión en esto.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, referido a Barrio Enrique Dintrans, Villa Las Rosas y Villa La Ribera, Comuna de Rancagua, entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que importa la transferencia de dicha SEREMI a la Municipalidad de la suma de \$ 34.000.000.

8. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.", R.U.T N° 76.510.150-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "RECAMBIO DE LUMINARIAS LED TRAMO 2 ENTRE MIGUEL RAMÍREZ Y CARRETERA EL COBRE", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-70-LQ19, por un monto de \$ 226.949.814, I.V.A. incluido.

DIRECTOR SECPLAC: Es 2° etapa, recambio de luminarias Led. Tramo 2, son 700 luminarias, por \$ 226.949.814 I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.", R.U.T N° 76.510.150-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "RECAMBIO DE LUMINARIAS LED TRAMO 2 ENTRE MIGUEL RAMÍREZ Y CARRETERA EL COBRE", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-70-LQ19, por un monto de \$ 226.949.814, I.V.A. incluido.

9. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "HÉCTOR PATRICIO CASTRO ÁVILA", R.U.T N° 11.867.374-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN LOSA DE JUEGOS VILLA LAS CAMELIAS", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-78-LE19, por un monto de \$ 42.739.107, I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Don HÉCTOR PATRICIO CASTRO ÁVILA, R.U.T N° 11.867.374-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN LOSA DE JUEGOS VILLA LAS CAMELIAS", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-78-LE19, por un monto de \$ 42.739.107, I.V.A. incluido.

10. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAAVEDRA Y MONTTI LIMITADA", R.U.T N° 77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA WILLIAM BRADEN", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-84-LE19, por un monto de \$ 44.850.388, I.V.A. incluido.

DIRECTOR SECPLAC: Se presentó 1 oferente, y se propone adjudicar a Sociedad Constructora e Inmobiliaria Saavedra y Monti Limitada, por \$ 44.850.388, I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAAVEDRA Y MONTTI LIMITADA", R.U.T N° 77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA WILLIAM BRADEN", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-84-LE19, por un monto de \$ 44.850.388, I.V.A. incluido.

11. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "HÉCTOR PATRICIO CASTRO ÁVILA", R.U.T N° 11.867.374-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CALLE CLONQUI", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-81-LP19, por un monto de \$ 50.203.204, I.V.A. incluido.

DIRECTOR SECPLAC: Se presentaron 2 oferentes, se propone adjudicar a Don Héctor Patricio Castro Ávila, por un monto \$ 50.203.204, I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Don HÉCTOR PATRICIO CASTRO ÁVILA, R.U.T N° 11.867.374-3, referido a la adjudicación de la

propuesta pública denominada “CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CALLE CLONQUI”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-81-LP19, por un monto de \$ 50.203.204, I.V.A. incluido.

12. Acuerdo para aprobación:

- a) Certificado de aprobación de Concejo, del compromiso de aportes para la operación y mantención del proyecto Complejo Deportivo Los Desordenados.

DIRECTOR SECPLAC: Compromiso de aporte, es proyecto que se ha presentado en varias oportunidades, de Fondos Regionales pasa a Fondos Sectoriales es a través del Instituto Nacional del Deporte y Los Desordenados.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Certificado del Compromiso de Aportes para la operación y mantención del proyecto del Complejo Deportivo Los Desordenados.

- b) Certificado acuerdo Concejo Municipal, respecto de la prohibición e interdicciones de la propiedad.
Correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2019, del Sr. Administrador Municipal.
Expone: SECPLAC.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S): En el marco de dicho proyecto, se va a garantizar los fondos que se mantenga a nombre de la Municipalidad, y con prohibición de enajenar, por 40 años, se solicita acuerdo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Constitución de una Prohibición de Enajenar y Gravar, por 40 años, sobre el inmueble correspondiente al Lote 1-25 del Proyecto de Parcelación Chancón, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a fojas número 1.702 vuelta número 3.140, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2019, en el marco del proyecto de ejecución de obras de implementación deportiva del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que comprende al proyecto Construcción Complejo Deportivo Recreacional Los Desordenados, a efectuarse en dicho inmueble.

CONCEJAL ARELLANO: Consulta Comodato sobre Junta de Vecinos Chancón.

SEÑOR PRESIDENTE DE CLUB LOS DESORDENADOS: Agradece instancia de conversar, este ha sido un proceso complejo, el 100% de adquisición de terreno se hizo con fondos de Campeonato de los Barrios, son más o menos \$ 100.000.000, que estamos haciendo entrega, aprovecho de comentar que Don Patricio Muñoz, está complicado de salud, y vamos a reparar su silla eléctrica, vamos a comprar algunos implementos ortopédicos y darle alimento. Con agrado hacemos este aporte, muchas gracias, bendiciones.

ALCALDE: Muchas felicitaciones, agradecer al Ministerio del Deporte por este financiamiento.

CONCEJAL JARA: Felicito a Directiva de Los Desordenados, cuando inauguramos la adquisición de este terreno, y que ahora se esté concretando, es un buen aporte para la ciudad.

13. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal:

- a) Junta de Vecinos Villa Galilea, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Calle Santa Filomena N° 2035, del Conjunto Habitacional Villa Galilea, Comuna Rancagua.

ALCALDE: Que en los próximos Concejos los Comodatos los presente DIDECO y no Jurídico.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en comodato de inmueble municipal por 5 años a:
Junta de Vecinos Villa Galilea, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Calle Santa Filomena N° 2035, del Conjunto Habitacional Villa Galilea, Comuna Rancagua.**

14. Acuerdo para aprobación, Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral Elecciones 2020 y designación de Encargado Técnico para efectos de coordinación.

ALCALDE: La idea es mantener las mismas áreas de propaganda. Se solicita agregar Sesión Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipales, pide que venga Señor Alcalde o representantes de Concejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba, la Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral Elecciones 2020 y designación de Encargado Técnico para efectos de coordinación.

15. Acuerdo para celebración de contrato vía trato directo, con la Empresa "Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y otra Limitada", RUT N° 76.150.723-0, del "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP".

DIRECTOR D.G.A.: Da lectura a documento de Licitación. Se pide Trato Directo para 1.500 esterilizaciones. Con Empresa que ya hemos hecho esto, es por la urgencia de hacerlo, tenemos 2.000 mascotas, los otros los vamos a cubrir con nuestro servicio de veterinaria. Por \$ 32.844.000.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba, la celebración de contrato Vía Trato Directo, con la Empresa “Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y otra Limitada”, RUT N° 76.150.723-0, del “SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP”.

16. Informe Comisión Infancia y Adolescencia. Expone: Concejales Sr. Carlos Arellano Baeza.

- Postulantes CONDECORACION MEDALLA MUNICIPAL “LISSETTE VILLA POBLETE”.

Comisión Infancia-Adolescencia:

CONCEJAL ARELLANO: Ayer tuvimos que suspender la Comisión de Infancia, debido a la ausencia de Concejales Infantiles, por su ausencia a clases, y no ha habido presentación, y tenemos que definir acción, se conversó con Señora María Teresa Rivera del Área de Infancia de la Municipalidad, que esta vez se entregara de forma póstuma a la Señora Isabel Aguirre Osorio, que falleció hace algunos meses, era profesora normalista, ayudo a niños a terminar su ciclo escolar, fundadora del Coro de Profesores. Se cerró el plazo el día miércoles.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de CONDECORACION MEDALLA MUNICIPAL “LISSETTE VILLA POBLETE”, de manera póstuma a Señora Isabel Aguirre Osorio.

17. Informe Comisión Social e Integración: Expone: DIDECO.

- Subvención Mayor Junta de Vecinos Centro Histórico de Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Subvención Mayor otorgada a la Junta de Vecinos Centro Histórico de Rancagua, por un monto de \$ 3.672.300.

- Subvención Mayor ASOCIACIÓN DE FÚTBOL CULTURAL Y SOCIAL DE RANCAGUA.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Señor Alcalde, yo Rechazo.

SEÑOR ALCALDE: Podría fundamentar su rechazo.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: No me dan confianza, las personas que están a cargo ahí.

ACUERDO: Por la mayoría de los Señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejel Señor Ricardo Guzmán, se aprueba la Subvención Mayor otorgada a la **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL CULTURAL Y SOCIAL DE RANCAGUA**, por un monto de \$ 2.000.000.

- Subvención Mayor CLUB DEPORTIVO DEVILS CHEERLEDERS ALL-STARS.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Subvención Mayor otorgada, al **CLUB DEPORTIVO DEVILS CHEERLEDERS ALL-STARS**, por un monto de \$ 3.367.486

- Subvención Mayor AGRUPACIÓN CULTURAL DE DANZA ARMY.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Subvención Mayor otorgada a la **AGRUPACIÓN CULTURAL DE DANZA ARMY**, por un monto de \$ 999.900.

- Subvención Mayor CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA LICEO OSCAR CASTRO ZUÑIGA.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la

Subvención Mayor otorgada al CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA LICEO OSCAR CASTRO ZUÑIGA, por un monto de \$ 975.000.

- Subvención Mayor COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINOS CONECTADOS.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la

Subvención Mayor otorgada al COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINOS CONECTADOS, por un monto de \$ 1.090.000.

18. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

Comisión de Alcoholes:

JEFE DPTO.RENTAS: Da lectura a Informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes; documento que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

- 2 Solicitudes otorgamiento patente de alcoholes.

- a) De la **SOCIEDAD DE SERVICIOS GOOD TIME LTDA.**, RUT N° 76.599.151-K, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en calle Práxedes Asela N° 056, Villa Nueva Alameda I.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, a la **SOCIEDAD DE SERVICIOS GOOD TIME LTDA.**, RUT N° 76.599.151-K, en el local ubicado en calle Práxedes Asela N° 056, Villa Nueva Alameda I.

- b) Del **SEÑOR MARCO ANTONIO CABRERA BUSTAMANTE**, RUT N° 13.502.294-2, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Avenida Brasil N° 1044.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno al **SEÑOR MARCO ANTONIO CABRERA BUSTAMANTE**, RUT N° 13.502.294-2, en el local ubicado en Avenida Brasil N° 1044.

19.Varios.

- A) **CONCEJALA SANTELICES:** Da lectura a Nota, con Pormenores de su Accidente en Vía Publica

Quiero exponer, una situación vivida hace un par de semanas, que me sucedió a mi, no en mi calidad de concejal, sino como adulto mayor y ciudadana. Sufrí un grave accidente, que me alejo de mis funciones e incapacitó por varios días, generando además del gran dolor e incomodidad,

una enorme sensación de que se pudiese haber evitado. y que pudo pasarle a cualquiera debido al mal estado de las veredas del centro, y de seguro, que también en otros sectores de la ciudad.

SOLICITO AL ALCALDE Y AL CONCEJO MUNICIPAL, primero que todo revisar y realizar un catastro del estado de las veredas en el centro de Rancagua, reparar y dar solución rápida, a las que son un peligro para nuestros niños, adultos mayores y vecinos.

también, considerar el mejoramiento de las veredas y lugares de tránsito peatonal, las bajadas y subidas para sillas de ruedas, considerando su reparación y mejoramiento, en el presupuesto del año 2020. Por ultimo, y como petición personal, solicito la posibilidad de reembolsarme los gastos médicos, que ha generado este accidente

ALCALDE: Le expreso mi pesar en este lamentable accidente, vamos a ver el tema de los costos, tenemos que asumir esta responsabilidad, esta nuestra voluntad, por el deterioro de las veredas, los mandos asignados por MINVU, no resuelven el tema. Tenemos el Catastro, en San Martin, vamos a reparar todas las veredas.

Mañana vamos a tener reunión con Ministerio, para llevarle el listado de calles y veredas en mal estado.

Reiterar nuestra preocupación por su accidente, no es hecho aislado. Los pavimentos del Centro están muy deteriorados.

CONCEJAL JORQUERA: ¿Cuándo se puede contar con este Catastro?

ALCALDE: El Catastro esta, existen de calles y pasajes, hubo 2 años que no había presupuesto del Ministerio.

CONCEJALA SANTELICES: Gracias Alcalde.

B) CONCEJAL ARELLANO: Reflexión para decidir próximo Presupuesto: Dado el momento que estamos viviendo como país, injusticia, abuso, falta de Equidad, es lo que más se repite, siento que debemos hacer antes del 10 de diciembre, ver si no hemos sido abusivos y poco equitativos desde la distribución del Presupuesto. Lo mismo deberíamos hacer en Educación. Esta es la oportunidad de cambiar conductas, frente a este escenario pido que evaluemos esto, no es una crítica. Que tengamos presente estas 4 palabras, lo quiero solicitar.

CONCEJALA SANTELICES: Creo que vamos a agradecer al Presidente Piñera habernos llevado a esta situación, la gente está exigiendo sus derechos, el resultado va a ser positivo.

C) CONCEJALA JAPELL: Viajes de Concejales: Lo otro, respecto a los viajes fuera del país, tenemos que ser más responsables en el uso de los recursos.

D) ALCALDE: Necesidad de Modificación de Distribución del Fondo Común Municipal:

Comparto la reflexión hecha por el Señor Arellano, siempre las cosas se pueden hacer mejor, nadie es infalible; se pueden cometer errores voluntariamente o involuntariamente, tenemos que revisar todo el Sistema, no está funcionando bien; se le hizo presente a Presidente en reunión en Santiago.

El Parlamento es el que ha hecho abuso y de los privilegios. El punto tiene que expresar las necesidades de la Comunidad.

Hay muchas necesidades; los abusos están dados en todas las instancias, como abusos de nuestros sistemas a muchos vecinos. Es instancia dolorosa, y enriquecedora a nuestras experiencias. Hicimos trabajo para exponer modificaciones a la Distribución del Fondo Común Municipal.

E) CONCEJAL JORQUERA: Participación en Congresos:

He participado en los Congresos, acá las peticiones son de todos los sectores, esto se plantea en primer periodo de Señora Bachelet en Arica, sino aprovechamos este momento histórico. No sé si existe programa de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que Don Carlos Arellano lleve nuestras propuestas.

Lo otro, la bancada de parlamentarios que está viendo la Ley de Rentas. Hoy es el minuto de instalar, como obtener más recursos.

Debiéramos invitar a Carabineros e Instituto de Derechos Humanos, para saber cuál ha sido el actuar. Pide hacer reunión con ambos Estamentos.

F) CONCEJAL GUZMAN: Apoyo Social del Municipio:

No tengo problemas, hoy deberíamos ser articuladores de muchas cosas, sería bueno que Señora Alejandra Aravena deberíamos apoyar en esto.

ALCALDE: Estamos trabajando en esto con emprendedores locales.

CONCEJAL GUZMAN: La ayuda de SERCOTEC va a los que tienen daños.

CONCEJAL ARELLANO: La gente del Mercado tiene muchos problemas.

G) Jornada de Capacitación de Presupuesto

Propuesta Jornada de Presupuesto

En Salón Biblioteca de La Casa de La Cultura, después del Concejo, que también se realizara allá.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Para conocimiento del H. Concejo Municipal Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de septiembre de 2019.
Correo electrónico de la Dirección de Control, de fecha 30 de octubre de 2019, referida a Ordinario N° 5942/69, de fecha 24 de octubre de 2019, de Alcaldía.

b. Acuerdo para aprobación Cartera de Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), en postulación para el proceso 2019.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), 4 de noviembre de 2019.

c. Certificado Médico Concejala Señora Silvia Santelices.

d. Participación de Municipio en Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, el día jueves 7 del presente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos planteados.

a. Para conocimiento del H. Concejo Municipal Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de septiembre de 2019.

ALCALDE: Ya se entregó.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema tratado.

b. Acuerdo para aprobación Cartera de Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), en postulación para el proceso 2019.

DIRECTOR SECPLAC: Da lectura a Certificado, para solicitar recursos de reparación de la ciudad por \$ 2.000 UTM.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Cartera de Proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), en postulación para el proceso 2019.

c. Certificado Médico Concejala Señora Silvia Santelices.

SECRETARIO MUNICIPAL: Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejala Señora Silvia Santelices Rojas, por inasistencia a Sesiones de Concejo Ordinario. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL: Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este secretario, Certificado Médico expedido por medico habilitado, Doctor Carlos Songer Jerez de haber atendido el día 08 de octubre del presente año, a la concejala Silvia Santelices Rojas, documento que se presenta para Justificar su ausencia a sesiones de Consejo desarrolladas, N° 125 de fecha 8 de octubre de 2019, y N° 126 de fecha 15 de octubre de 2019.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por la Concejala Silvia Santelices Rojas, aprobándola.

d. Participación de Municipio en Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, el día jueves 7 del presente.

ALCALDE: Participación del Municipio en Asamblea Extraordinaria en la Asociación Chilena de Municipalidades, yo tengo agenda comprometida, pido elijamos al Concejal que representara a la Municipalidad.

Se ofrece Concejal Señor Carlos Arellano.

Se ratifica a Señor Carlos Arellano.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde, referida a mandar al Concejal Sr. Carlos Arellano Baeza, para representar a la I. Municipalidad de Rancagua, con derecho a voz y voto en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse el día 7 de noviembre de 2019, en la Cuidad de Santiago.

Concejal Patricio Henríquez hace entrega de Informe de Encuentro Nacional de Alcaldes y Concejales 2019, realizado en Viña del Mar, desde el 8 al 11 octubre 2019

Siendo las 11:30 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.